Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

ADENDA MODIFICATORIO Nº01 AL CONTRATO Nº04/2020 SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO Y LA EMPRESA FITRA S.R.L EN EL MARCO DE LA LICITACION PUPLICA N°02/2020 PARA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"-AD REFERENDUM 2020 con ID Nº 374357

Entre LA MUNICIPALDAD DE LIMPIO, domiciliada en Avda. San José c/ capitán Medina de la ciudad de Limpio, república del Paraguay, representada para este acto por Carlos Néstor palacios Ocampos Intendente Municipal, con cédula de identidad N° 495050, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma FITRA S.R.L, con Ruc 80020224-4 domiciliada en Denis Roas, república del Paraguay, representada para este acto por GUSTAVO ADOLFO TRABUCCO, con cédula de identidad n° 483.851, denominada en adelante el proveedor, denominadas en conjunto "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar la modificación del Contrato Nº04/2020 para la PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PRERARADOS EN LAS ESCUELAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

La presente Adenda tiene por objeto la modificación de las Condiciones contractuales originarias establecidas en el Contrato Nº04/2020 en lo que respecta al cambio temporal del proyecto para la prestación del servicio de Almuerzo Escolar, a la modalidad de servicio de entrega de kits de alimentos no perecederos y la cantidad de alumnos beneficiada con el proyecto de Almuerzo escolar

CLAUSULA SEGUNDA: DATOS DEL PROYECTO PARA EL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR AUTORIZADA

Cantidad de Instituciones	Total Cantidad de Estudiantes	Año	Días	Modalidad del Servicio	Precio Unitario	Precio Total
2	460	2020	40	Entrega de Kits de alimentos no perecedero	14.500	266.800.000

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA

La presente Adenda modificatorio tendrá una vigencia por 40 días corridos desde la firma del mismo.

CLAUSULA CUARTA: PLAZO, COMPOSICION, LUGAR Y CONDCIONES

Plazo de entrega: la entrega de los Kits de alimentos deberá realizarse cada 20 días conforme a la Composición de kits autorizada por el MEC y en un plazo máximo dentro de los 5 días corridos a partir de la recepción de orden de compras por parte del Proveedor.

FITRA S.R.L.

DENCIA MUNIC

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Composición de Kits de Alimentos no perecederos:

COMPOSICION DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS	
20 DIAS DE COBERTURA	**APROBADO POR EL MEC**
PRODUCTOS	**GRAMOS/ML**
1-ARROZ TIPO 1	5klg
2-POROTO	3klg
3-FIDEOS SURTIDOS	5klg
4-LOCRO	4klg
5-SAL YODADA	1klg
6-LECHE en Cartón	3klg
7-AZUCAR	1klg
8-YERBA	1klg
8-ACEITE	2klg
9-HARINA DE TRIGO	5klg
TOTAL GRAMOS/ ML	**30klg**

Lugar de entrega: Instituciones Educativas beneficiadas del programa almuerzo escolar Individualizado con el ID Nº 374.357

Condiciones de Entrega.

La entrega de los kits de alimentos deberá efectuarse conforme al protocolo de entrega de los kits a los estudiantes de la Instituciones Educativas establecido por el MEC para la Municipalidad de Limpio.

La empresa proveedora en coordinación con el con el Representante del MEC (Director y o Responsable del programa en la Institución)deberá garantizar la eficiencia en la entrega de los kits de alimentos a cada una de la Instituciones Educativas beneficiarias; para lo cual la empresa proveedora enviara un ayudante por institución Educativa, quien deberá adecuarse estrictamente a las medidas sanitarias dispuestas por el Ministerio de Salud pública y Bienestar Social a fin de evitar la expansión de Coronavirus (COVID-19).

La empresa Proveedora es la responsable de entregar los kits de alimentos no perecederos en la Instituciones Educativas, el responsable de la Institución Educativas deberá elaborar una planilla (la que se utiliza para el llamado de asistencia) que contendrá el nombre y apellido de los estudiantes, la Firma y aclaración del nombre de la persona que retira el Kits (padres/madres de familia o tutor del estudiante).

En caso de que el responsable de los alumnos no retire el kits en cuestión, se procederá a dejar constancia de no haberse retirado. El Administrador de la Instituciones Educativas deberá informar a la contratante sobre la cantidad no retirada por los responsables de los alumnos

FITRA S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
INTERVENTORIA MUNICIPAL

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, una vez leídas y aceptadas las cláusulas de esta Adenda, se comprometen a la fiel observancia de lo estipulado y en prueba de conformidad firman la presente Adenda en (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Limpio, República del Paraguay, a los 05 días del mes de Mayo del año 2020.

Firmado por: Municipalidad de Limpio

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · INTENDENCIA MUNICIPAL

Firmado por: *FITRA S.R.L* del Proveedor.

FITRA S.R.L.